

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO DEL RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA, Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Paiporta, 17 de noviembre de 2017.

Observado error en el anuncio reseñado en el encabezamiento, que ha sido publicado en fecha 16 de noviembre de 2017, en lo relativo al plazo para presentar reclamaciones respecto al primer ejercicio de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Juventud, que conforme a las bases de la convocatoria debe ser de cinco días, se procede a subsanar dicho error, determinando que *“Se concede un plazo de cinco días para la presentación de reclamaciones respecto al resultado del primer ejercicio. Las reclamaciones que se formulen deberán ser detalladas y presentarse por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, y serán resueltas por el Tribunal antes de la celebración del segundo ejercicio”*.

Lo que se hace público para conocimiento de interesados y a los efectos legales procedentes.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Francisco Javier Llobell Tuset